



Ayuntamiento de **Alconchel**

COMUNICADO ESTADO CLORACIÓN PISCINA MUNICIPAL

Una vez tomados los correspondientes datos y analizados todos los libros de registro y analíticas, así como consultados todos los actores implicados en estos hechos, para poder dar una informar veraz y ajustada a la realidad,

Ante las diversas informaciones que secundan las redes sociales, el escrito recibido por parte del grupo “Independientes por Alconchel” en el Ayuntamiento y la reclamación por escrito de dos de los padres de los más de ciento treinta usuarios de las actividades de los “Veranos de la Villa” en la piscina municipal, sobre la presunta afección producida por un elevado nivel de cloro en el vaso grande de la piscina municipal el día 31 de julio de 2023 y las supuestas cifras elevadas de cloro en nuestra piscina durante esta y otras temporadas,

EL AYUNTAMIENTO INFORMA:

- A) El día 28 de julio de 2023 recibimos email por parte de la farmacéutica del Centro de Salud indicando que los niveles de PH y cloro del vaso pequeño de la piscina municipal vienen presentado niveles más bajos de lo normal (PH: 6,56 y cloro: 0,3) y PH bajo (6,59) en el caso de la piscina grande, en la analítica del día 24 de julio que dispone la normativa, con lo cual se insta al Ayuntamiento de Alconchel a tomar las medidas necesarias para incrementar el nivel de PH en ambos vasos y subir el nivel de cloro de la piscina pequeña. Así se trasmite el mismo día a los operarios que mantienen la piscina municipal durante toda la temporada (son tres y se turnan mañana, tarde o noche según necesidades del servicio) y se toma como medida el ajuste de cloradores y de dispensadores de ácido para elevar el PH a 7,5 y ajustar los niveles de cloro al 2 en ambos vasos (Niveles normales según el servicio farmacéutico).
- B) El día 31 de julio de 2023 a las 7:00 h. de la mañana cuando comienzan el mantenimiento, los operarios del ayuntamiento detectan que el clorador automático seguía funcionando continuamente y no había parado en toda la noche. Se paraliza la cloración por completo y se procede al lavado de arenas de ambos vasos y al cambio completo del agua del vaso pequeño.
- A las 10:00 h. comienzan los cursos de natación adulto y ni el personal monitor ni los propios usuarios detectan ninguna anomalía ni en el olor ni en afecciones propias por elevada cloración.
 - Entre las 11:00-11:15 h. los socorristas de la piscina toman su primera muestra de PH y Cloro de las dos que se toman al día de forma obligatoria y fue en ese momento cuando se detecta que está en 6 mg/l por encima de 5 que es el valor a partir del cual tiene que cerrarse al público. Los socorristas

Ayuntamiento de Alconchel

Plaza de España, 3, Alconchel. 06131 (Badajoz). Tfno. 924420001. Fax: 924420013 email: alconchel@dip-badajoz.es





Ayuntamiento de
Alconchel

- y el monitor de actividades comunican el estado del cloro tanto a la teniente alcalde y concejala responsable de las actividades, presente de 10:00 a 14:00 h. a diario en las instalaciones, como a los responsables de mantenimiento de la piscina entre las 12:00-12:15 h. cuando detectan que 4 niños se sentían mal y tenían rasgos de intoxicación al tener nauseas y/o vómitos y picor de ojos.
- c. La teniente alcalde y concejala siguiendo la recomendación del monitor de natación retira a los niños y niñas de la actividad de natación y se localiza a las familias de los 4 niños/as supuestamente afectados para ponerlos al corriente y tomaran la decisión o no de llevárselos de las actividades.
 - d. A las 12:40 h. se personan en la piscina el concejal responsable y el alcalde para interesarse por los niños y niñas presuntamente afectados y ponerse al frente de las soluciones posibles. Se toman muestras con la presencia del alcalde y/o concejal a las 13:00 h., a las 14:00 h. y a las 15:00 h. produciéndose la bajada de niveles de cloro desde 6 al 0,6 a las 15:00 h. Por tanto, a partir de las 14:00 h. se permite el baño, dado que los niveles ya son adecuados.
 - e. Durante la tarde, con la toma de muestras por parte de los socorristas y los niveles de cloro totalmente acordes para el baño, éste se permite con normalidad.
- C) A la mañana siguiente, la teniente alcalde y responsable de las actividades de la piscina se pone en contacto con los familiares de los niños/as supuestamente afectados para interesarse por su estado ya que todos se encuentran en las actividades y sin ninguna afección aparente.
- D) Entre las medidas tomadas: se controla de forma extraordinaria el nivel de PH y cloro cada dos horas y se analiza en varios momentos del día el equipo de cloración y maquinarias para detectar los posibles fallos y tomar las medidas técnicas para que no ocurra más esta situación o si ocurre poder tomar medidas inmediatamente. Se detecta por ahora que ha podido haber un corte de corriente la noche del 30 al 31 de julio como posible causa, pero seguimos controlando los equipos por si se está produciendo algún fallo en las sondas o en cualquier otro material. También se toman muestras del agua corriente que entra del depósito local para ver que no entra con niveles elevados.
- E) En ningún caso esta situación de cloro elevado se ha producido durante la temporada o temporadas pasadas como puede comprobarse en el libro de registro diario que marca la normativa y en las analíticas que se toman por parte del ayuntamiento con la empresa especializada o por parte del servicio farmacéutico del Centro de Salud, lo que no quiere decir que durante una temporada entera se produzcan altibajos en los niveles en momentos puntuales que son corregidos de inmediato sin que haya habido intervención NUNCA de las autoridades sanitarias.
- F) El ayuntamiento comparte la preocupación de los padres en el momento que se produce alguna posible afección, pero ello no implica poner en duda el buen hacer





Ayuntamiento de
Alconchel

de los operarios municipales ni de los monitores/as de las actividades del verano ni del buen funcionamiento de nuestra piscina, cuyo estado es un ejemplo para muchos otros pueblos.

- G) Aprovechar una circunstancia puntual para levantar bulos y alertas innecesarias son reprochables e inadmisibles.
- H) En cualquier caso, si algún padre/madre o familiar cree que los niños o niñas no deben estar en las actividades del verano por desconfianza hacia su funcionamiento, les aconsejamos, por la tranquilidad de los mismos, retirar a sus niños/as de las mismas y le devolveremos el dinero que hayan abonado para el mes de agosto. No queremos defraudar a nadie, porque nuestro único objetivo es el bienestar y disfrute de nuestros niños/as y demás usuarios, así como la posibilidad de conciliación familiar y laboral con las actividades de los “Veranos de la Villa” y la piscina, resultando ser ambas un modelo a seguir.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONTROL DE LA PISCINA, ASÍ COMO LAS ANALITICAS DEL AGUA DE LA MISMA SE ENCUENTRA EN EL AYUNTAMIENTO A DISPOSICIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS PARA QUE PUEDAN COMPROBARLOS.

Los que se ponen en conocimiento general en Alconchel a 3 de agosto de 2023

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Documento Firmado electrónicamente en los términos establecidos, en la disposición segunda de la ley 39/2015 de 1 de Octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas).

Ayuntamiento de Alconchel

Plaza de España, 3, Alconchel. 06131 (Badajoz). Tfno. 924420001. Fax: 924420013 email: alconchel@dip-badajoz.es

